



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**FONDETEC**  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Bogotá D.C., 09 JUL 2022

Nº. 0635 /MDNDSG-FONDETEC

Señor

**ELIBERTO OLIVARES GÚZMAN**

Representante Legal

COMSISTELCO S.A.S

Teléfono y/o celular: 7436643

Email: jolivares@comsistelco.com o comercial@comsistelco.com

Dirección: Cra.20 C No. 75ª -27

Bogotá D.C.

Señor

**OMAR RIVERA PINILLA**

Representante Legal

ACONPIEXPRESS S.A.S.

Dirección: CALLE 142 No. 19A - 17

Teléfono: (601) 5191887

Email: gerentedecontas2@aconpiexpress.com.co

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Por el cual se decide el proceso de selección dentro de la Invitación Pública No. 09 de 2022.

De manera atenta, respetuosa, y conforme lo establecido en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 002 del 22 de diciembre de 2020, el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública adelantó la Invitación Pública No. 09 de 2022, con el objeto de "(...) EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC-PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC. (...)".

Este proceso, que se encuentra sujeto a las normas y reglas de derecho privado, se desarrolló conforme los siguientes considerandos:

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



- Que el veintiuno (21) de junio de 2022, la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. informó sobre la disponibilidad de recursos en el fideicomiso; en la misma fecha, la encargada del equipo Financiero de FONDETEC expidió el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 181.
- Que mediante memorando No. 0105 del diecisiete (17) de junio de 2022, se designó a los estructuradores y al líder funcional para contratar el objeto anteriormente señalado del proceso identificado bajo la Invitación Pública No. 09 de 2022 adelantado por FONDETEC.
- Que conforme lo exige el numeral 10 del Manual de Contratación del Fondo, se elaboró el estudio previo No. EDP-171-2022 de fecha 21-06-2022 a fin de adelantar un proceso de selección cuyo objeto es "(...) EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC-PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC (...)".
- Que el día diecisiete (17) de junio de 2022, se presentó por parte de los estructuradores y el abogado líder del proceso al ordenador del gasto, la Invitación Pública No. 09 de 2022, según consta en el acta No. 1514 de fecha 21-06-2022.
- Que el día veinticuatro (24) de junio de 2022, se envió mediante correo electrónico el oficio No. 0616 MDN-DSGFONDETEC de fecha veinticuatro (24) de junio de 2022 bajo asunto: "Invitación Pública No. 09 de 2022", a los posibles oferentes CONTROLES EMPRESARIALES SAS, SOFFTECHS, COMSISTELCO S.A.S, ACONPIEXPRESS S.A.S, EXACTICGROUP, STSSA, OPENGROUP SA, COLSOF,PCM-TI, I-COMM, SERVITRONIC LTDA, REDITECNOINGENIERIA con el fin de que participaran en el presente proceso de selección.
- Que conforme al numeral 25- CRONOGRAMA Invitación Pública 09-2022, hasta el veintinueve (29) de junio de 2022 estaba previsto el plazo para que interesados solicitaran aclaraciones a la invitación por parte de los oferentes, término dentro del cual no se recibieron inquietudes.
- Que el día seis (06) de julio fueron allegadas al email [contratos@fondetec.gov.co](mailto:contratos@fondetec.gov.co) las ofertas de los siguientes proponentes así: A las 9:36 am, 9:38 am, 9:39 am, y 9:51 am se recibe propuesta con clave de la empresa COMSISTELCO S.A.S y a las 9:56 am y 9:57 am, se recibe la propuesta sin clave de ACONPIEXPRESS S.A.S, las cuales fueron aperturadas únicamente hasta el día de la fecha de cierre, es decir, hasta el 06 de julio 2022 a las 10:00 am.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

m



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



- Que el día seis (06) de julio 2022, siendo las 10:00 am, se efectuó la diligencia de cierre del proceso de selección, diligencia a la cual asistieron a través del link señalado en la invitación, los oferentes de **COMSISTELCO S.A.S Y ACONPIEXPRESS S.A.S** según consta en el audio y acta de cierre del presente proceso y en donde se hizo referencia por parte del Fondo el desarrollo del proceso, la fecha de envío de la invitación, el objeto, el presupuesto y el cronograma de la Invitación a Pública No. 09 de 2022.
- Que el día siete (07) de julio de 2022 mediante comunicado No. **MEMORANDO/0122** de la misma fecha, el Director de FONDETEC designó para realizar la evaluación técnica del proceso de selección Invitación a Pública No. 09 de 2022, a los señores FRANCISCO JAVIER HURTADO Y DANIEL FUERTES TORRES.
- Que el día siete (07) de julio de 2022 mediante comunicado No. **MEMORANDO/0122** de la misma fecha, el Director de FONDETEC designó para realizar la evaluación económica-financiera del proceso de selección Invitación a Pública No. 09 de 2022, a los señores WILSON ARLEY MENDOZA y SP. ANDRÉS EDUARDO SANDOVAL MAYORGA.
- Mediante oficio No. 0625/MDNDSG-FONDETEC del siete (07) de julio de 2022 se solicita a la Fiduciaria LA PREVISORA SA la evaluación Jurídica de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y fiduciaria LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. No. 024 del 15 de enero de 2014, numeral 7, cláusula octava "*OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA*", donde la Fiduciaria es la encargada de realizar la evaluación jurídica que se efectúe en la etapa precontractual, de los procesos de selección liderados por el Gerente o Director de FONDETEC.
- Que el día doce (12) de julio del 2022, mediante comunicado No. 0627-MDNDSG-FONDETEC se solicita al Representante Legal de ACONPIEXPRESS S.A.S aclaraciones a la Invitación Pública No. 09-2022 con plazo 13 de julio 2022.
- Que el día doce (12) de julio del 2022, mediante comunicado No. 0628-MDNDSG-FONDETEC se solicita al Representante Legal de COMSISTELCO S.A.S aclaraciones a la Invitación Pública No. 09-2022 con plazo 13 de julio 2022.
- Que el día doce (12) y trece (13) de julio del 2022 el proponente COMSISTELCO S.A.S presentó vía correo electrónico las aclaraciones de los documentos solicitados dentro de la Invitación Pública No. 09-2022.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- Que el proponente ACONPIEXPRESS S.A.S, no aclaró las observaciones solicitadas mediante comunicado No. 0627-MDND SG-FONDETEC de fecha doce (12) de julio 2022.
- Que el día catorce (14) de julio del 2022, se expone al Director de FONDETEC las Evaluaciones de verificación de las condiciones habilitantes técnicas, financieras y jurídicas de las propuestas, según consta en planilla de reunión y acta.
- Que el día catorce (14) de julio de 2022, se envió mediante correo electrónico a los oferentes, EL CONSOLIDADO del informe de verificación, evaluación y ponderación de las propuestas presentadas por CONSISTELCO S.A.S Y ACONPIEXPRESS S.A.S al igual que los informes de evaluación para los proponentes emitieran observaciones al mismo.
- Que el consolidado de evaluación del proceso denominado Invitación Pública No. 09 de 2022, fue el siguiente:



La seguridad es de todos

Mindefensa

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Unidad y Obediencia

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – FONDETEC  
INVITACIÓN PÚBLICA - PROCESO SELECCIÓN  
No. 09/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC  
CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

**OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC- PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC.

PROponente	CAPÍTULO 2			4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN (150 Puntos)		PUNTOS TOTALES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	1. VERIFICACIÓN JURÍDICA	2. VERIFICACIÓN TÉCNICA	3. VERIFICACIÓN FINANCIERA-ECONÓMICA	4.1 ECONÓMICO MENOR VALOR (100 Puntos)	4.2. TÉCNICO (50 PUNTOS) Mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits de mantenimiento o arrastre de papel (50 Puntos).		
CONSISTELCO SAS	HABILITADA (X1)	HABILITADA (X2)	HABILITADA (X3)	100	0	100	-
ACONPIEXPRESS S A S	RECHAZADA (Y1)	RECHAZADA (Y2)	RECHAZADA (Y3)	0	0 (NO CUMPLE)	0	-

Elaboró: Karla Margarita Ramos Martínez- FONDETEC  
Revisó: Luz Mame Amario Burbano

1

### Fondetec

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

COMSISTELCO S.A.S

FONDETEC, mediante el oficio No. 0628/MDNSG-FONDETEC de fecha doce (12) de julio de 2022, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente con el fin que se cumplieran los requisitos establecidos en la invitación Pública No. 09 de 2022.

COMSISTELCO S.A.S, presentó vía email respuesta a la solicitud de aclaraciones, el día doce (12) y trece (13) de julio de 2022.

Analizados los documentos anteriores, se encuentra que:

**JURÍDICO  
(X1)**

- 1) Conforme a la nota No. 1 del numeral 1.13.2 del numeral 1.13 GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El oferente no entregó el recibo de caja o extracto bancario o equivalente, que dé cuenta del efectivo pago realizado de la póliza constituida.

**Requisito: Allegar el Pago de la Garantía de seriedad de la oferta.**

Conforme al anterior requisito el proponente acreditó lo solicitado, por lo tanto, **CUMPLE**.

- 2) Conforme al numeral 1.13.3 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTIA del numeral 1.13 GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

La garantía de seriedad de la oferta no cubre los siguientes perjuicios del incumplimiento del ofrecimiento:

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses
- b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

Elaboró: Karola Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano

2



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

**Requisito: Allegar la garantía con los siguientes perjuicios de incumplimiento.**

- a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

Conforme al anterior requisito el proponente acreditó lo solicitado, por lo tanto, **CUMPLE**.

**TÉCNICO  
(X2)**

- 1) En el numeral 3.3 CERTIFICACION COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del numeral 3 denominado, CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El Oferente acreditó su condición de Distribuidor Autorizado, sin embargo, la certificación tiene fecha de expedición 06 de octubre 2021 superando los 30 días calendario a la fecha del cierre.

**Requisito: Allegar la certificación no superior a los 30 días calendario a la fecha de cierre.**

Conforme al anterior requisito el proponente acreditó lo solicitado, por lo tanto, **CUMPLE**.

Adicionalmente, el oferente NO presentó con su oferta técnica el ANEXO No. 14-OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACION TECNICA, por lo tanto, no es objeto de ponderación.

Elaboró: Karola Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano

3

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

m



ECONÓMICO-FINANCIERO (X3)

1) En el anexo No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, se evidenció lo siguiente:

En el formato establecido, específicamente en la columna del IVA, el proponente realizó la sumatoria del valor unitario incluido IVA, sin embargo, en esta columna únicamente se debe discriminar cual es el valor del IVA

NO.	GRUPO	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE DEL MANTENIMIENTO	UNIDAD	RESERVA	PRECIO	CANT.	PRECIO FONDETEC MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL PRELIMINAR
1	001	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010
2	001	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010
3	001	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010
4	001	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010
5	001	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010
SUBTOTAL											

Requisito: Allegar nuevamente el formato discriminando cual es el valor del IVA del valor unitario, sin modificar el valor total de la propuesta presentada el día 06-07-2022.

Conforme al anterior requisito el proponente acreditó lo solicitado, por lo tanto, CUMPLE.

Elaboró: Karolía Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano



ACONPIEXPRESS S.A.S

FONDETEC, mediante el oficio No. 0627/MDNSG-FONDETEC de fecha doce (12) de julio de 2022, solicitó aclaraciones a la oferta presentada por el proponente con el fin que se cumplieran los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 09 de 2022.

ACONPIEXPRESS S.A.S, no subsanó las solicitudes de aclaraciones requerida por la entidad, en esa medida:

JURÍDICO (Y1)

1) Conforme al numeral 1.2 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidenció lo siguiente:

El proponente no allegó la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

Requisito: Allegar la Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de RECHAZADO, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

2) Conforme al numeral 1.17 CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidenció lo siguiente:

El proponente no allegó la consulta de la Policía Nacional de Colombia sobre Medidas Correctivas-RNMC con el fin de verificar que el representante legal no se encuentre en mora transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa.

Requisito: Allegar la consulta sobre Medidas Correctivas-RNMC de la Policía Nacional.

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de RECHAZADO, conforme literal "n" del numeral 20

Elaboró: Karolía Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

m



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

- 3) Conforme al numeral 1.18 CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El proponente no allegó la consulta de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.

**Requisito: Allegar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad.**

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de **RECHAZADO**, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

- 4) Conforme al numeral 1.19 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (anexo 8) del numeral 1 denominado CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El proponente presenta documento suscrito por Representante Legal, sin embargo, al final del documento faltó diligencia la ciudad donde se firma el presente documento y la fecha.

**Requisito: Allegar el anexo 8 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN indicando ciudad y fecha del documento.**

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de **RECHAZADO**, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

- 5) Conforme al ANEXO No. 12 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, se evidencio lo siguiente:

El proponente presenta documento suscrito por Representante Legal, sin embargo, faltó diligenciar fecha y el párrafo: "No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC." en la medida que información no se encuentra legible.

Elaboró: Kareli Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano

6



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

**Requisito: Allegar ANEXO No.12 CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE ajustando:**

A) Diligenciar ciudad y fecha del documento.

B) Ajustar párrafo: "No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC." de manera legible.

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de **RECHAZADO**, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

#### TÉCNICO

(Y2)

- 1) En el ANEXO No.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del numeral 3. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El proponente allega el ANEXO No. 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, sin embargo, tiene las siguientes observaciones en los siguientes literales:

- Literal b faltó palabra "Contratado"
- Literal c esta modificado, dejarlo en los términos del anexo.
- Literal d agregan palabras que no están en el anexo y en el presente literal.
- Falto incluir al final del documento "En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los \_\_\_ días del mes \_\_\_ del 2022"
- El anexo no tiene la ciudad y fecha de diligenciamiento.

**Requisito: Allegar el ANEXO No. 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ajustando los siguientes literales:**

- Literal b faltó palabra "Contratado"
- Literal c esta modificado, dejarlo en los términos del anexo.
- Literal d agregan palabras que no están en el anexo y en el presente literal.

Elaboró: Kareli Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaraz Burbano

7

### Fondetec

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

3



La seguridad es de todos

Mindefensa



FONDETEC DEFENSA INTEGRAL GRATUITA



La seguridad es de todos Mindefensa



- d) Falta incluir al final del documento "En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los \_\_\_ días del mes \_\_\_ del 2022".
- e) El anexo no tiene la ciudad y fecha de diligenciamiento.

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de **RECHAZADO**, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

- 3) En el numeral 3.3 CERTIFICACION COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del numeral 3 denominado. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL CAPITULO 2 "CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y DE EVALUACIÓN", se evidencio lo siguiente:

El Oferente No acreditó su condición de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante de elementos y/o consumibles tecnológicos de la marca ofertada, para lo cual debió presentar junto con la propuesta el certificado expedido por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado en Colombia, en la que conste tal condición y deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha del cierre.

**Requisito: Allegar la certificación de Distribuidor Autorizado por parte del fabricante de elementos y/o consumibles tecnológicos de la marca ofertada, para lo cual debe allegar el certificado expedido por el fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado en Colombia no superior a los 30 días calendario a la fecha de cierre.**

Conforme al anterior requisito el proponente no acreditó lo solicitado, por lo tanto, queda en causal de **RECHAZADO**, conforme literal "n" del numeral 20 CAUSALES DE RECHAZO establecido en el CAPITULO 1 GENERALIDADES.

Igualmente, el proponente allega dentro de la oferta, el ANEXO No.14 OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER PONDERACION TECNICA, el cual, por no estar habilitado, jurídicamente, técnicamente, económica y financieramente, no es objeto de ponderación

Elaboró: Karenia Margarita Ramos Martinez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaro Burbano

8



La seguridad es de todos Mindefensa



INVITACIÓN PÚBLICA No. 0000000001 MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC  
ANEXO No. 14  
**OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACION TECNICA**  
(Anexo No. 14)

CRITERIO DE PONDERACION TECNICA SIN COSTO ADICIONAL	OFRECIMIENTO DEL PROPONENTE (MAYOR VALOR A 0)
1. Mantenimiento de integridad y actualización de parámetros, entre los cuales los más importantes del mantenimiento.	0

Elaboró: Karenia Margarita Ramos Martinez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaro Burbano

**ECONÓMICO-FINANCIERO (Y3)**

- 1) En el anexo No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, se evidencio lo siguiente:
  - a) En la columna del precio techo se colocaron los precios del valor unitario, en esta columna no se debe modificar el precio techo establecido por la entidad contratante
  - b) En la columna valor unitario se colocaron valores del IVA del precio unitario.
  - c) En la columna del IVA se colocaron los valores totales de la Oferta.
  - d) En la columna de los valores totales de la Oferta se colocó el valor Unitario.

Elaboró: Karenia Margarita Ramos Martinez-FONDETEC  
Revisó: Luz Marina Almaro Burbano

9

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15  
 Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional  
 PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016  
[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)  
[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)  
[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

Handwritten mark





ANEXO No. 5 PROPOSTA ECONOMICA

NO	UNIDAD	DETALLE DEL BIEN O DEL SERVICIO	DESCRIPCION DE CONSUMIBLES O MATERIALES	CANTD	UNIDAD	MARCA	FORMA	PRECIO UNID. POR MATERIALES O INCLUIDO*	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL TOTAL ACUMULADA
1	ARTIFICIOS	Artificios de 200 gramos	Artificios de 200 gramos	10000	kg	ARTIFICIOS	Publico	8.144.220,00	8.144.220,00	0,00	8.144.220,00
2	ARTIFICIOS	Artificios de 200 gramos	Artificios de 200 gramos	10000	kg	ARTIFICIOS	Publico	1.800.000,00	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
3	ARTIFICIOS	Artificios de 200 gramos	Artificios de 200 gramos	10000	kg	ARTIFICIOS	Publico	2.204.000,00	2.204.000,00	0,00	2.204.000,00
4	ARTIFICIOS	Artificios de 200 gramos	Artificios de 200 gramos	10000	kg	ARTIFICIOS	Publico	3.168.000,00	3.168.000,00	0,00	3.168.000,00
5	ARTIFICIOS	Artificios de 200 gramos	Artificios de 200 gramos	10000	kg	ARTIFICIOS	Publico	444.000,00	444.000,00	0,00	444.000,00
TOTAL								15.760.220,00	15.760.220,00	0,00	15.760.220,00

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la empresa COMSISTELCO S.A.S CUMPLE con la totalidad de la Evaluación Económica establecida en el proceso de Contratación INVITACION PÚBLICA No. 09/2022 PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC. Como es el único proponente habilitado no se toma la media aritmética, asignandosele los Cien (100) puntos.

Elaboró: Karla Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luc Marina Almaraz Burbano



2. PONDERACIÓN TÉCNICA

Conforme al numeral 4.2 denominado PONDERACIÓN TÉCNICA (50 puntos) del numeral 4.0 CRITERIOS DE PONDERACION DEL CAPITULO 2 indica:

( ) a la oferta hábil que oferte un mantenimiento de limpieza y lubricación de componentes antes de instalar los kits de mantenimiento o arrastre de papel en el ANEXO No. 14 OFRECIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA se asignará un puntaje de 50 PUNTOS

Ahora bien, el oferente NO presentó con su oferta técnica el ANEXO No. 14-OFRECIIMIENTO ADICIONAL POR PARTE DEL OFERENTE PARA OBTENER LA PONDERACIÓN TÉCNICA, por lo tanto, no es objeto de ponderación.

RESULTADO FINAL

La oferta presentada por la empresa COMSISTELCO S.A.S CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de las evaluaciones jurídica, técnica, económica-financiera, para que se le asigne el puntaje económico y técnico establecido en el Proceso de Contratación INVITACION PÚBLICA No. 09/2022 P.A.P MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

En consecuencia, el resultado final de la ponderación respecto de los aspectos técnico y económico se tiene que se le asigna al proponente COMSISTELCO S.A.S, un total de CIEN (100) puntos.

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO
COMSISTELCO S.A.S	100

Evaluador Jurídico: Iveth Amalia Chacón Hernández - FIDUPREVISORA SA  
Evaluador Técnico: Daniel Fuentes Torres, Francisco Javier Hurtado Marín - FONDETEC  
Evaluador Financiero-Económico: Andrés Eduardo Sandoval Mayorga y Wilson Arley Merloca - FONDETEC

Elaboró: Karla Margarita Ramos Martínez-FONDETEC  
Revisó: Luc Marina Almaraz Burbano

Fondetec

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)

m



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



**FONDETEC**  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

- Que del anterior CONSOLIDADO derivado de los informes de evaluación de la Invitación a Pública No. 09 de 2022, no se recibieron observaciones por parte de los oferentes **COMSISTELCO S.A.S** ni de **ACONPIEXPRESS S.A.S**.
- Que conforme al numeral 23 "**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**" de la Invitación a Pública 09-2022, a la literalidad indica:

*"Por ofertas hábiles, entiéndase como aquellas ofertas que han cumplido en su totalidad con los requisitos jurídicos, financieros, económicos y técnicos exigidos en la invitación.*

*A las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignará el puntaje de que trata la presente invitación.*

*Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje final obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente y así sucesivamente".*

- El equipo evaluador posteriormente al análisis jurídico, técnico y económico – financiero, concluyó que la propuesta del oferente COMSISTELCO S.A.S, cumplió con los requisitos habilitantes y de ponderación señalados en la Invitación a Pública No. 09 de 2022.
- Que tal y como se indica en los informes de evaluación que hacen parte integral del consolidado, los evaluadores recomiendan al Director de FONDETEC adjudicar la Invitación Pública No. 09 de 2022.

En consecuencia, y con fundamento en el informe de evaluación señalado, se procede a:

Adjudicar el contrato resultado del Proceso de Selección, Invitación Pública No. 09 de 2022, cuyo objeto es "(...) EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A REALIZAR EL SUMINISTRO DE KIT CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTÍNUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC- PAP – MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC. (...)", bajo las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo No. 2 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS", Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y Anexo No. 4 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



LOS SERVICIOS", al proponente **COMSISTELCO S.A.S**, identificado con el NIT **830-007-379-9** y representada legalmente por **ELIBERTO OLIVARES GUZMAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.194.754 de Bogotá D.C, por el valor total de la oferta seleccionada en el primer (1er) orden de elegibilidad, es decir, hasta la suma de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$15.582.597,80)** incluidos la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve, con plazo de ejecución de **cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio**, previa aprobación de las pólizas de garantía, teniendo en cuenta el Anexo No. 5 "PROPUESTA ECONÓMICA" propuesto en la oferta y que a continuación se describen así:

**ANEXO No. 5  
PROPUESTA ECONÓMICA**

No	EQUIPO	DETALLE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN KIT CONSUMIBLE DE MANTENIMIENTO	PARTE	REFERENCIA	MARCA	CANT	PRECIO TECHO POR REFERENCIA IVA INCLUIDO*	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	IMPRESORAS	Kit consumible de Mantenimiento	1) Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Includa Unidad Fusora de 110 Voltios 3) Rodillos de transporte	CE96A	HP Laser Jet 600	Hewlett Packard	6	\$ 8.744.120,00	\$ 1.002.089,00	\$ 190.396,91	\$ 7.154.915,46
2		Kit consumible de Mantenimiento	1) Kit de Mantenimiento Impresoras B/N 2) Includa Unidad Fusora de 110 Voltios 3) Rodillos de transporte	D3L09A	HP Laser Jet Enterprise M750	Hewlett Packard	1	\$ 2.360.167,00	\$ 1.979.943,00	\$ 378.189,17	\$ 2.356.132,17
3	ESCANERES	Kit consumible de Mantenimiento	1) Kit de arrastre de papel Scanner medio rendimiento 2) Rodillos de transporte	L2737	HP SCANJET PRO 3000 S2	Hewlett Packard	6	\$ 2.254.645,00	\$ 314.381,00	\$ 59.732,39	\$ 2.244.680,34
4		Kit consumible de Mantenimiento	1) Kit de arrastre de papel Scanner medio rendimiento 2) Rodillos de transporte	L2730	HP SCANJET SI PRO7000	Hewlett Packard	7	\$ 3.068.217,00	\$ 351.059,00	\$ 66.701,21	\$ 2.924.321,47
5		Kit consumible de Mantenimiento	1) Kit de arrastre de papel Scanner alto rendimiento 2) Rodillos de transporte	L2719	HP Digital Scanjet 8500 fn1	Hewlett Packard	2	\$ 904.400,00	\$ 379.222,00	\$ 72.052,18	\$ 902.548,36
<b>VALOR TOTAL</b>								<b>\$ 17.333.549,00</b>	<b>\$ 4.026.694,00</b>	<b>\$ 765.071,86</b>	<b>\$ 15.582.597,80</b>

\*Se entiende por **PRECIO TECHO POR REFERENCIA IVA INCLUIDO** al valor máximo a cobrar por el suministro del total de las cantidades multiplicadas por el valor unitario IVA incluido de cada tipo referencia de los kits de impresora o escáner.

**Nota:** Los Kit consumible de mantenimiento para impresoras y escáneres incluyen instalación y puesta en funcionamiento.

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)



La seguridad  
es de todos

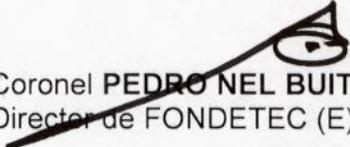
Mindefensa



**FONDETEC**  
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

Remitir el presente documento al correo electrónico de los oferentes participantes.

Cordialmente,

  
Coronel **PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA**  
Director de FONDETEC (E)

Anexo: Documento denominado Anexo No. 1 "Consolidado de Informe de verificación y ponderación" dentro de la Invitación a Pública No. 09 de 2022", obrante en trece (13) páginas.

✓ Revisó: Luz Marina Almarío Burbano.

Elaboró: Karelía Margarita Ramos Martínez

**Fondetec**

Calle 28 No. 13A-15

Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional

PBX: 3150111 Ext. 40467-40640-49016

[www.fondetec.gov.co](http://www.fondetec.gov.co)

[fondetec@mindefensa.gov.co](mailto:fondetec@mindefensa.gov.co)

[solicitudes@fondetec.gov.co](mailto:solicitudes@fondetec.gov.co)